



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

**Resolución No.: 05-2023**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.



C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613  
Correo: [info@ayuntamientobarahona.gob.do](mailto:info@ayuntamientobarahona.gob.do)  
[www.ayuntamientobarahona.gob.do](http://www.ayuntamientobarahona.gob.do)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	700,400.00
<b>TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos</b>				<b>700,400.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>700,400.00</b>

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Fortalecimiento de la equidad de género**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	158,814.00
<b>TOTAL Fortalecimiento de la equidad de género</b>				<b>158,814.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>158,814.00</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	300,000.00
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>300,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>300,000.00</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>1,159,214.00</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Actividades Centrales**

SIAFIM



**Actividad 0002: Servicios administrativos y financieros**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	700,400.00
<b>TOTAL Servicios administrativos y financieros</b>				<b>700,400.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>700,400.00</b>

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	158,814.00
<b>TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal</b>				<b>158,814.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>158,814.00</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

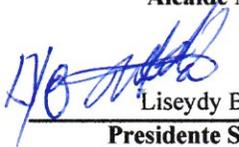
**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	300,000.00
<b>TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras</b>				<b>300,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>300,000.00</b>

**TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,159,214.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 31 días del mes de Julio del año 2023.

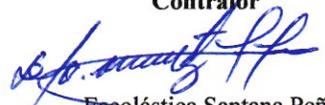
  
Mictor Fernández  
Alcalde Municipal

  
Liseydy Báez Pérez  
Presidente Sala Capitular

**FIRMADO:**



  
Angel Pérez  
Contralor

  
Escolástica Santana Peña  
Secretaria Sala Capitular





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA**

**TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 07-2023**

**Fecha: 31 de Agosto del 2023**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

**AUTORIZA:**

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

**Concepto del Gasto**

2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación

**FF FE OF**

30 9996 102

**TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**



**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	400,000.00
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>400,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>700,000.00</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>700,000.00</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	300,000.00
<b>TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras</b>				<b>300,000.00</b>

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de administración y reparación de unidades motorizadas**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	400,000.00
<b>TOTAL Servicio de administración y reparación de unidades motorizadas</b>				<b>400,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>700,000.00</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>700,000.00</b>

  
Mictor Emilio Fernandez de la Cruz  
Alcalde Municipal

**FIRMADO:**

  
Yoel Baez Feliz  
Tesorero





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

**Oficio No.: 08-2023**

**Fecha: 30 de Septiembre del 2023**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

#### **AUTORIZA:**

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

#### **REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

**Concepto del Gasto**

2.1.2.2.03 Pago de horas extraordinarias

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
30	9996	102	58,000.00

**TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

**58,000.00**

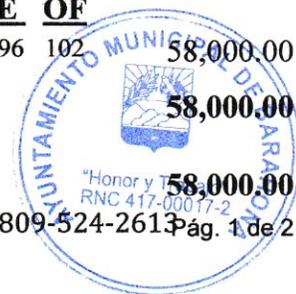
**Total Destino de Fondo Servicios Municipales**

**58,000.00**

SIAFIM C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613 Pág. 1 de 2

Correo: [info@ayuntamientobarahona.gob.do](mailto:info@ayuntamientobarahona.gob.do)

[www.ayuntamientobarahona.gob.do](http://www.ayuntamientobarahona.gob.do)



**TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO**

**58,000.00**

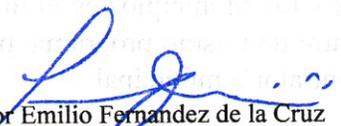
**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	30	9996	102	58,000.00
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>58,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>58,000.00</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>58,000.00</b>

  
Mictor Emilio Fernandez de la Cruz  
Alcalde Municipal



  
Yoel Baez Feliz  
Tesorero





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

**Resolución No.: 05-2023**

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.



C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613

Correo: [info@ayuntamientobarahona.gob.do](mailto:info@ayuntamientobarahona.gob.do)

[www.ayuntamientobarahona.gob.do](http://www.ayuntamientobarahona.gob.do)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	700,400.00
<b>TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos</b>				<b>700,400.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>700,400.00</b>

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Fortalecimiento de la equidad de género**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	158,814.00
<b>TOTAL Fortalecimiento de la equidad de género</b>				<b>158,814.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>158,814.00</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	300,000.00
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>300,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>300,000.00</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>1,159,214.00</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Actividades Centrales**

SIAFIM



**Actividad 0002: Servicios administrativos y financieros**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.5.01 Prestaciones económicas	20	1955	100	700,400.00
<b>TOTAL Servicios administrativos y financieros</b>				<b>700,400.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>700,400.00</b>

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	158,814.00
<b>TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal</b>				<b>158,814.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud</b>				<b>158,814.00</b>

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

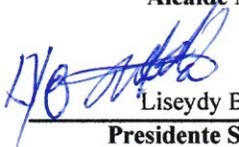
**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9996	102	300,000.00
<b>TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras</b>				<b>300,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>300,000.00</b>

**TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,159,214.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 31 días del mes de Julio del año 2023.

  
Mictor Fernández  
Alcalde Municipal

  
Liseydy Báez Pérez  
Presidente Sala Capitular

**FIRMADO:**



  
Angel Pérez  
Contralor

  
Escolástica Santana Peña  
Secretaria Sala Capitular





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

#### Resolución No.: 06-2023

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.



C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613

Correo: [info@ayuntamientobarahona.gob.do](mailto:info@ayuntamientobarahona.gob.do)

[www.ayuntamientobarahona.gob.do](http://www.ayuntamientobarahona.gob.do)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0001: Dirección y coordinación**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	350,000.00
<b>TOTAL Dirección y coordinación</b>				<b>350,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>350,000.00</b>

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0002: Servicios administrativos y financieros**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	500,000.00
<b>TOTAL Servicios administrativos y financieros</b>				<b>500,000.00</b>

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	300,000.00
<b>TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos</b>				<b>300,000.00</b>

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.4.01 Becas Nacionales	20	1955	100	200,000.00
<b>TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal</b>				<b>200,000.00</b>

**Total Destino de Fondo Servicios Municipales** 1,000,000.00

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

SIAFIM



2.2.5.4.01	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	500,000.00
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>					<b>500,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>					<b>500,000.00</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>					<b>1,850,000.00</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0002: Servicios administrativos y financieros**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06	20	1955	100	Otros servicios técnicos profesionales 350,000.00
<b>TOTAL Servicios administrativos y financieros 350,000.00</b>				
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal 350,000.00</b>				

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02	20	1955	100	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas 1,000,000.00
<b>TOTAL Gestión de asistencia sociales 1,000,000.00</b>				
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,000,000.00</b>				

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

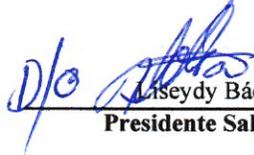
**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05	20	1955	100	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público 500,000.00
<b>TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras 500,000.00</b>				
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 500,000.00</b>				
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 1,850,000.00</b>				



Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 31 días del mes de Agosto del año 2023.

  
Mictor Fernández  
Alcalde Municipal

  
Liseydy Báez Pérez  
Presidente Sala Capitular

**FIRMADO:**



  
Ángel Pérez  
Contralor

  
Escolástica Santana Peña  
Secretaria Sala Capitular





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

### TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

#### Resolución No.: 07-2023

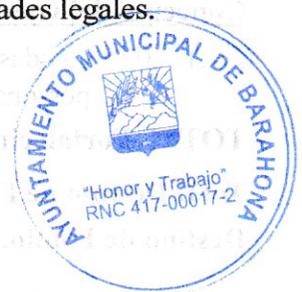
**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

**VISTAS:** La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.



C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613

Correo: [info@ayuntamientobarahona.gob.do](mailto:info@ayuntamientobarahona.gob.do)

[www.ayuntamientobarahona.gob.do](http://www.ayuntamientobarahona.gob.do)

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

**REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0001: Dirección y coordinación**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	160,000.00
2.1.5.2.01 Contribuciones al seguro de pensiones	20	1955	100	100,000.00
<b>TOTAL Dirección y coordinación</b>				<b>260,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>260,000.00</b>

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	800,000.00
<b>TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras</b>				<b>800,000.00</b>

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	600,000.00
<b>TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos</b>				<b>600,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Servicios Municipales</b>				<b>1,400,000.00</b>

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Fortalecimiento de la equidad de género**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	200,000.00
<b>TOTAL Fortalecimiento de la equidad de género</b>				<b>200,000.00</b>

**Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

SIAFIM



**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	8,275,579.37
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>8,275,579.37</b>
<b>Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto</b>				<b>8,275,579.37</b>
<b>TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO</b>				<b>10,135,579.37</b>

**AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

**Destino de Fondo: Gastos de Personal**

**Programa 01: Actividades Centrales**

**Actividad 0002: Servicios administrativos y financieros**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	160,000.00
<b>TOTAL Servicios administrativos y financieros</b>				<b>160,000.00</b>

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.2.06 Jornales	20	1955	100	100,000.00
<b>TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos</b>				<b>100,000.00</b>
<b>Total Destino de Fondo Gastos de Personal</b>				<b>260,000.00</b>

**Destino de Fondo: Servicios Municipales**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	800,000.00
<b>TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos</b>				<b>800,000.00</b>

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales**

<b><u>Concepto del Gasto</u></b>	<b><u>FF</u></b>	<b><u>FE</u></b>	<b><u>OF</u></b>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

SIAFIM



2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	600,000.00
------------	--	----	------	-----	------------

**TOTAL Gestión de asistencia sociales 600,000.00**

**Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,400,000.00**

**Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	200,000.00

**TOTAL Gestión de asistencia sociales 200,000.00**

**Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud 200,000.00**

**Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto**

**Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales**

**Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	600,000.00

**TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras 600,000.00**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Actividad 0002: Servicio de administración y reparación de unidades motorizadas**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	1,350,000.00

**TOTAL Servicio de administración y reparación de unidades motorizadas 1,350,000.00**

**Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,950,000.00**

**Destino de Fondo: Obras de Infraestructura**

**Programa 12: Fortalecimiento de los servicios públicos municipales**

**Proyecto 01: Construcción instalación de infraestructuras urbanísticas y ornamentales**

**Actividad 0051: ADQUISICION DE PLACAS DE SEÑALIZACION PARA LOS SECTORES LOS MAESTROS Y BLANQUIZALES**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	1,427,238.00

**TOTAL ADQUISICION DE PLACAS DE SEÑALIZACION PARA LOS SECTORES LOS MAESTROS Y BLANQUIZALES 1,427,238.00**

**Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria**

**Proyecto 02: Reparación de Instalaciones Deportivas**

**Actividad 0052: REMOZAMIENTO DE CANCHA DEL PARQUE DE VILLA ESTELA**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	3,595,492.95
<b>TOTAL REMOZAMIENTO DE CANCHA DEL PARQUE DE VILLA ESTELA</b>				<b>3,595,492.95</b>

**Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente**

**Proyecto 01: Construcción de mercados, mataderos y plazas municipales**

**Actividad 0051: CONSTRUCCION PLAZA DE LA LIBERTAD**

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.3.01 Obras para edificación de otras estructuras	20	1955	100	1,302,848.42
<b>TOTAL CONSTRUCCION PLAZA DE LA LIBERTAD</b>				<b>1,302,848.42</b>
<b>Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura</b>				<b>6,325,579.37</b>
<b>TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>10,135,579.37</b>

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 30 días del mes de Septiembre del año 2023.

  
Mictor Fernández  
Alcalde Municipal

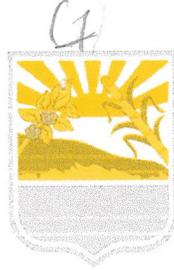
  
Liseydy Báez Perez  
Presidente Sala Capitular

FIRMADO:



Angel Pérez  
Contralor  
  
Escolástica Santana Peña  
Secretaria Sala Capitular





**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO.09/2023, DE FECHA 20 DE JULIO, DEL 2023**

**Liseydy Báez**

Presidente del Concejo de Regidores

**Licda. Escolástica Santana Peña**

Secretaria del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 07 DE JULIO, DEL AÑO 2023.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 10:19, a.m., horas del día 07 del mes de Julio, del año 2023, previo convocatoria, de fecha 03 de Julio, del año 2023. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con la asistencia de seis (6) de la totalidad de Once (11) Regidores, que conforman la matrícula general, se dio inicio con la presencia de los señores: **Liseydy Báez**, Presidente del Consejo, **Frank Figueroa Feliz**, **Berki Eufemia Sánchez Medina**, **Marcel Miguel Almonte**, **Hochosen Ho Ho**, **Julio Ernesto Samboy**. Los demás presentando excusa.

Los temas a tratar en la agenda son los siguientes:

**SESION EXTRAORDINARIA DE REGIDORES NO.09/2023, DEL 07 DE JULIO, 2023**

**TEMAS PROPUESTOS.**

1. Permiso de uso de suelo Torre NatClinic / Ing. Zuleica Feliz.
2. Autorización Permiso para una corrección de desagüe, que hay en el Malecón, en un área de 3 metros (Sr. Lucio Santana Sánchez).
3. Presentación de Proyecto, Primera Feria Regional de Cultura, para los días 26 al 29 Octubre del año en curso, CULTURALISMO / Sr. Michael Nuñez, Productor General.
4. Solicitud de nombre de calle Obispo Fabio Mamerto Rivas / Concejal Berkis Sánchez.
5. Solicitud de Ayuda Económica a Robert Muñoz, Padre de la menor Maydalis Muñoz
6. Solicitud de Auspicio para estudiar en la Fundación, de manera gratuita para el desarrollo de al Juventud (FUNDEJUNIBA).
7. Donación de solar para la infraestructura de la nueva Parroquia Nuestra Señora de la Visitación de María/ Rvdo. Marcos A. Pérez.
8. Punto Libre.

Para esta Sesión, se presenta como Secretaria Interina, la señora **MARITZA FELIZ**, visto el hecho de que la **LICDA. ESCOLASTICA SANTANA PEÑA**, se encuentra de Vacaciones.

Al verificar el Quórum reglamentario por la Secretaria Interina Maritza Feliz, siendo las 10:50 AM, la misma certifica que hay una asistencia de Seis (6), del total de once (11) regidores.

Fueron presentadas excusas formales por parte del Alcalde Mictor Fernández, visto que se encuentra ocupado en asuntos propios de la gestión.

De igual forma presentaron excusas formales los Regidores:

- Yonis Reyes
- Francisco Arias
- Willy Alejandro Deñó, por motivos de duelo familiar
- Willian Santana Ayala por motivos de salud
- Mainel Aminta Batista.

Por lo que verificada la situación y vista la asistencia, se cuenta con el Quórum suficiente para la celebración de esta Sesión. Lo cual fue certificado por la Presidente del Concejo presente, **LISEYDY BAEZ**, el cual declaró abiertos los trabajos.

**La Presidenta del Concejo** ordenó a la Secretaria a dar Lectura a agenda.

Luego de leída la agenda, se somete a votación la misma y se aprueba.

Se insta a una oración al Padre presente y seguida de esto se declaran abiertos los trabajos de la sesión.

**Primer Punto: Permiso de uso de suelo Torre NatClinic / Ing. Zuleica Feliz.**

**La presidente de la Sala Capitular** enfatiza sobre las situaciones dadas con relación a este tema, en el sentido de que comenzaron a trabajar sin permiso de uso de Suelo. Además de que al presentar los documentos al Concejo, se identificó la falta de documentos, por lo que debían completar.

Resalta que se hizo entrega al Encargado de Planeamiento Urbano de un pliego de condiciones que se debe cumplir, para otorgamiento del permiso de uso de suelo.

En la sesión anterior faltaba un acto de venta y en la actualidad ha sido presentada la documentación:

- Copia del título de propiedad conforme lo establece la ley.
- Compulsa de Acto de Determinación de Herederos.
- Fotocopia de cédula de una de las hijas del propietario del título, la cual le compró a sus hermanos luego de proceso de determinación de herederos.
- Fotocopias de cédulas de los herederos.
- El acto de Venta entre la sucesora que compró y el señor Nathanael Gutiérrez, con autorización al señor Fidel Tézanos. Recibos de liquidación de los pagos convenidos.

La Arquitecta Zuleica Feliz presenta disculpas por las situaciones dadas en las sesiones anteriores por las faltas de parte del equipo y por cualquier actitud mostrada que irrumpa en la solemnidad de este concejo, actitudes y posturas en las que se pudo haber fallado, esperando que todo fluya como debe ser. Que cualquier falta fue por falta a las leyes, al debido proceso y a los procedimientos, por lo que espera en

próxima ocasión, nada de eso vuelva a suceder, siempre desea cumplir con el voto de la ley.

Toma la palabra la Concejal Berkis Eufemia Sánchez Medina, se dirige a la Ingeniera aceptando las disculpas, y envía un mensaje al Doctor Nathanael, a fin de que muestre una mejor conducta, pues fue a las redes a acabar con este Concejo, aduciendo que han aceptado dinero. Aclara que los puntos que no se aprueban de inmediato, se envían a comisión para la claridad y otorgarse aprobación si amerita, que debe de la misma forma retornar a las redes a tener un mejor manejo de sus opiniones.

El señor Juan Francisco Lafontaine toma la palabra y acepta el comentario de la Concejal, condena la actitud del Doctor Nathanael Gutierrez, reconoce que faltó y que le ha manifestado tal falta en conversación. No obstante espera que el concejo de alce con la mejor decisión. El Regidor Julio Ernesto Samboy toma la palabra manifestando una experiencia nefasta que tuvo con el propietario del proyecto, manifiesta al señor Lafontaine que ha sometido varios proyectos ante este Concejo, que puede dar fe y testimonio que el Concejo no le ha tocado la puerta a ningún empresario o emprendedor que requiera en buena liz invertir para el desarrollo de Barahona. Que lo que se requiere es lo que bien expresaba la presidenta anteriormente.

Manifiesta que tuvo una situación peor, pues fue al Hospital Jaime Mota, a brindar apoyo a un compañero accidentado en las inmediaciones de Saladillas. Expresa que el Doctor Gutiérrez andaba acompañado de Melton Pineda esa noche, y que mientras le levantaron de su cama en su casa, por tratarse de un colaborador en educación, y clama que la experiencia fue nefasta con el doctor, producto de esto, que es algo sencillo, y siendo coherente se enteró de una experiencia que no conocía del doctor. Pero el altercado y la falta de respeto fue tan grande que quizás si no hubiese andado con su hijo o el oficial que estaba en el lugar, manifestó que lo que se requiera era aunar esfuerzo para apoyar al ciudadano que estaba muy mal, que lo que había era que resolver, que cualquier situación podían hablar mas adelante. Que de escuchar lo que le manifestó la presidenta, no le hubiese hecho caso. Agradece a Dios que andaba con su hijo, pues el desenlace pudo ser difícil. Manifiesta que los Concejales hicieron juramento de hacer una gestión diferente, que se plantearon adecentar la política. Que quien quiere saber la historia de Julio Samboy, que en la Cámara de Cuentas está su Declaración Jurada de Bienes. Mas de 40 años viviendo en la misma casa.

Que como fue amenazado, algún día él dejará de ser funcionario y tendrá que demostrar el doctor en los tribunales lo alegado. Que siendo coherente, como fue una sugerencia del Concejal Yonis Reyes, tuvo la visión, y no es una persecución política. Acoge la excusa de la Ingeniera, le plantea que hay que aprender que las leyes son las que nos norman. Quiso expresar que lamenta que no estuviese presente el doctor, que como la documentación fue presentada, se debe terminar.

**La presidente de la Sala Capitular** expresa que la decisión a adoptarse es sin presiones, sino que se está sometiendo por el hecho de que la documentación está completa. Que tienen más de un mes tratando de completar las documentaciones. Es de saber que cuando se acepta una función de responsabilidad, no se caerá bien a todo el mundo. Que mientras esté en su gestión, los días que le quedan, actuará con responsabilidad, que se actúa porque la documentación está completa.

Somete el tema a votación sobre aprobación de permiso de uso de suelo a la Torre Natclinic, el cual fue aprobado por el voto unánime de los Regidores presentes.

**Segundo Punto: Autorización Permiso para una corrección de desague, que hay en el Malecón, en un área de 3 metros (Sr. Lucio Santana Sánchez).**

**La Presidenta de la Sala** expresa que el Ingeniero de Planeamiento Urbano presentó su informe y lo entregó.

Remite a visualizar las imágenes que fueron tomadas.

Procedió a dar lectura al informe de la Comisión designada para tratar el tema. Se presentaron al lugar de ubicación del Desagüe, encontrándose con el señor Lucio Santana, entre otras personas. Vieron la situación, reconoce la situación del Río Birán, que no está siendo cuidado. Manifiesta que con mucho pesar le toca dar el veredicto, asumiendo que la conclusión fue: que en el proceso todo arroja que no se puede aprobar, siendo la conclusión que no se puede aprobar porque razones de la tapa de concreto, los objetos que arrastra el río, ante la imposibilidad de que las maquinarias puedan mover y limpiar. Además, evitar conflictos futuros, ante personas que quieran aprovechar el lugar para establecer comercios. Deciden que el lugar se emplee como estacionamiento local. Que se debe dar mantenimiento continuo a la Cañada, que el Encarce ya lo tiene solo se determina limpiar. Aclara que se consultaron las personas competentes y esa fue la observación. Que no obstante entendían en principio permitirle hacer la tapa, mediante documento, sin ocupar el espacio público, pero no hay garantías de que en el futuro otro que esté pueda cumplir con tal documento. El Concejal Julio Ernesto Samboy asume la palabra manifestando que está escuchando, no sabe si es confusión, que una cosa es la canalización del río Birán, y otra cosa es el área donde está el negocio del señor Lucio. Pregunta si la Comisión visitó el lugar. Se le responde que sí. Manifiesta que lo que se pudiese hacer ahí es hacer un acto notarial, comprometiéndose él y los sucesivos, para que lo que se vaya a construir ahí, que es para bien público de la municipalidad, y que lo que desea el peticionario es crear espacio para su negocio. Entiende que como salida salomónica es que él se comprometa a que se tape el lugar, dejar un espacio al fondo para que en los momentos de lluvia, huracanes, etc., siempre se limpie y que el mismo peticionario se haga compromisorio de eso. Que se tape la canaleta y que él contribuya a la higiene del entorno. No obstante hay una decisión de la comisión, que un momento de cuidado es el usufructo de los espacios públicos. Insta al señor Domingo a que no piense que se

está en contra de que pueda ampliar su negocio, sino que hay que mirar más allá, como lo ha expresado la presidenta. Ver que se puede hacer en ese sentido, que no se viole el marco jurídico. El Regidor Frank Figueroa Feliz, se dirige a todos como Barahoneros, saluda y establece que la Comisión dio un informe, y que a los informes de las comisiones se les debe dar fe y testimonio. Se muestran fotografías del lugar.

Un Ingeniero que se encontraba presente que labora en el INDHRI, sin dar su nombre asume la palabra, estableciendo que se trata de una torta, que la losa sería hacia allá, que meter un equipo no interrumpe en nada, una retro, que sería lo ideal, una retro pequeña, que se haga una limpieza para vaciar la torta, que solo sería la limpieza de la Alcantarilla, que la obstrucción que tiene al final, está muy sedimentada, que es una explicación técnica, de que esa losa se pondría a la salida, que no obstruye en ningún momento, ni forma la limpieza de la Alcantarilla, que al parecer el sector esta vertiendo aguas residuales y desechos sólidos. Que con la situación comprometería al señor Domingo a contribuir con la limpieza.

Retoma el Regidor Frank Figueroa Feliz que ese caso debería pasarse al área administrativa, que el Alcalde determine con él, pues el Ayuntamiento no vende, no da, no cede, sino arrendar en los posibles casos. Que entiende que al final será para un uso comercial, que hable el señor con el Alcalde para que le renten el terreno, y haga entonces lo que pueda hacer. Pues si se le permite hacer la torta, y traslade el establecimiento comercial, dejaría mal parado este Concejo. Le remite al ejecutivo.

El señor Domingo toma la palabra y expresa exponiendo que conocen el tiempo que tiene ocupando el espacio, que nunca ha pretendido expropiarse del área, sino que no se puede caminar por esa área, visto el mal olor. Que solo solicita que se limpie y esa torta ayudará a menos contaminación. Que tiene un proyecto de higienizar la zona. Que ve como las eses fecales flotan en el área. Que está colaborando con la Higiene, que ha acondicionado. Que con el mal olor no vende una botella de agua. Que la limpieza no obstruirá nada, que tiene su espacio y no quiere más de ahí.

**La Presidenta de la Sala** responde que nosotros no somos eternos, que él puede honrar la palabra, pero no se sabe los que vengan. Que los espacios designados para desagüe no se ceden. Que las autoridades locales tienen que resolver las situaciones y necesidades, que las responsabilidades de eso es que al estamento que corresponde, mantengan eso limpio. Que si se tira torta en cada Canaleta, se dañará el cauce del río. Que no se puede cumplir con la responsabilidad de las autoridades. Que pensó en el documento, pero cuando el jurídico consultó a las autoridades, se dio cuenta que no, que hay que evitar situaciones futuras. Que deben prevenirse casos de violencias futuros. Que debe limpiarse. El Regidor Julio Ernesto Samboy establece que pensó que era hacia atrás, que no era al lado en el espacio que se ve. **La presidenta** manifiesta estar dispuesta a colaborar para lo de la limpieza permanente del lugar, que si se entiende que debe aplazarse el tema para cuando hayan más Regidores.

El Regidor Julio Ernesto Samboy establece que por qué nadie se encarga de sanear y limpiar el lugar, que a simple vista se nota en las fotos que no se limpia.

El Regidor Frank Figueroa Feliz reitera que debe darse parte al ejecutivo.

Se entiende que debe sanearse. El señor Domingo establece que se trata de higienizar la zona, que la Torta mejorará, sin que afecte el área que ocupa de su negocio. Que el sistema Cloacal está remitiendo aguas residuales y eses fecales en el lugar. Que sanear sin la torta sería que todo continúe en cuanto al mal olor.

**La Presidenta de la Sala** se compromete a hacer un equipo para ir a las autoridades que sea necesario para manejar y resolver ese tema. Si hay que buscar prensa y autoridades, se hace. Deja el caso con la conclusión de la Comisión, y se compromete a hacer una cita con INAPA, Turismo, y cualquier otra competente para el manejo y solución del asunto.

Se acoge unánimemente por el voto de todos los Regidores presentes.

**Tercer Punto: Presentación de Proyecto, Primera Feria Regional de Cultura, para los días 26 al 29 Octubre del año en curso, CULTURALISMO / Sr. Michael Nuñez, Productor General.**

Destaca la **Presidenta de la Sala** que este tema atañe al Alcalde, y como se presenta excusa por el Representante, se pasa el tema.

**Cuarto Punto: Solicitud de nombre de calle Obispo Fabio Mamerto Rivas / Concejal Berkis Sánchez.**

La Regidora Berkis Eufemia Sánchez medina toma la palabra y expone que todos conocen cuanto hizo monseñor Fabio Mamerto Rivas por Barahona. Presenta además una reseña de los aportes del mismo a Barahona, datos biográficos. Aprovechó en sesión pasada en tema libre para que se agende su solicitud, visto el proyecto de señalización de calles en algunos sectores de la Parte alta, Blanquizales y Los Maestros. Toma la palabra el Regidor Frank Figueroa Feliz, entiende que Mamerto merece eso y más, pero que debe identificar que calle como tal debe llevar el nombre. Que debe irse al sitio, juntarse con la junta de vecinos, pues las calles en sus mayorías tienen nombres, de maestros que han fallecido y personas que han hecho cosas, que se deben reunir para que se identifique que calle lleve el nombre de Fabio Mamerto Rivas. Se debe tener la autorización de la Junta de Vecinos. Apoya totalmente, pero debe identificarse la calle que deba llevar el nombre. El Regidor Julio Ernesto Samboy que la iniciativa está bien ponderada. Responde a su compañero Regidor que el perfil de Mamerto Rivas, pone ejemplos de calles que tienen nombre de Sacerdotes. Que se pudiese fraccionar una calle, que al buscar los nombres de las calles de personalidades o municipales que no hicieron ningún aporte para Barahona, hay muchos. Pone el ejemplo de la calle Uruguay. Establece que se podría si del lado de la María Montés, de

la Duvergé o la Sánchez, ver la posibilidad, la dinámica que se podría aplicar y la voluntad, que duda que alguna Junta de Vecinos se niegue a aprobar que alguna de las calles lleve el nombre de Fabio Mamerto Rivas. Que piensa que se puede aprobar la intención de la Concejal, o designar una Comisión para identificar con el párroco, el Obispo y ver cual de las calles se puede fraccionar en el entorno de la Catedral.

**La Presidenta de la Sala** comparte el criterio de que se envíe a comisión para identificar una calle y comparte la opinión que sea del mismo entorno. La Comisión estará integrada por los Regidores Berkis Sánchez, Frank Figueroa Feiz, Liseydy Báez, Hochosen Ho Ho, Julio Ernesto Samboy. Se somete a aprobación que se envíe a Comisión para identificar que calle podría tomarse en cuenta a tales fines y se apruebe el tema en próxima sesión.

Aprobado a Unanimidad de Votos de los presentes.

**Quinto Punto: Solicitud de Ayuda Económica a Robert Muñoz, Padre de la menor Maydalis Muñoz.**

Se otorga la palabra al señor **ROBERT MUÑOZ**, quien expone la situación de su niña. Que se ha entrevistado algunas veces con el Síndico, que está pasando por un momento difícil con los medicamentos, viajes a Santo Domingo, y continúa explicando sobre la situación de la Columna de su niña, que necesita ayuda, fue una operación de RD\$ 1,000,000.00, que tiene varias deudas, que es de status pobre, que es empleado en la Zona Franca. Remite a ver la documentación que depositó. **La Presidenta de la Sala Capitular** señala que se puede construir la Ayuda, pero que el Alcalde es la persona clave, a ver la posibilidad económica que es el ejecutivo como Administrativo, pero que se puede determinar salir con una postura. El Regidor Julio Ernesto Samboy entiende que se puede aprobar la ayuda, a fin de que el ejecutivo según la posibilidad vea con que monto se puede ayudar. Pues ese tipo de casos sensibilizan.

El Regidor Marcel Almonte ratifica las palabras de Samboy, reconoce que la solicitud del señor debe tomarse en cuenta. Que como no está presente el Ejecutivo, que es quien podría aprobar luz sobre la posibilidad económica, quedaría en el aire, pero si someter la aprobación.

Se somete que la propuesta sea aprobada, con la observación que el Ejecutivo establezca que monto puede aportarse para la ayuda.

Moción aprobada a unanimidad por el voto de todos los Regidores presentes.

**Sexto Punto: Solicitud de Auspicio para estudiar en la Fundación, de manera gratuita para el desarrollo de al Juventud (FUNDEJUNIBA).**

Se otorga la palabra al señor **DENNIS ANTONIO MONTILLA**, Presidente de la Fundación y de Junta de Vecinos, quien explica que se ha decidido dar cursos de

manera gratuita, pero hay que pagar energía eléctrica y pagar a los instructores de los cursos, por lo que han pedido una ayuda para esos fines. El Regidor Frank Figueroa Feliz toma la palabra y expone que ese tipo de ayudas deben remitirse al Administrativo, pues al comienzo de cada año, se firma un presupuesto, y estos temas entran en las partidas de Ayudas. El Regidor Julio Ernesto Samboy expone que debe remitirse al ejecutivo, y verificar si la partida destinada a Educación no se ha agotado, y remite al señor Dennis a ser mas específico, que debe verse el presupuesto. El mismo responde que han solicitado para diez personas, pero que la pretensión es llegar hasta 20. Que se busca que la juventud tenga a acceso a educación, en vez de incurrir a los flagelos sociales comunes. Que dependerán de la ayuda de esta Alcaldía, porque de otro lado no vendrá. El Regidor Samboy expone que es necesaria la actuación del ejecutivo, que no saben que está contemplado como partida, que queda o que no queda. El Regidor Marcel Almonte dirige pregunta al señor Dennis, a que tiempo está destinado cada curso y si la subvención pedida es mensual o para la duración del curso, a lo cual se le responde que es para los 4 meses de duración del curso. El representante muestra las cédulas originales de los participantes. Se compromete a hacer un informe mensual sobre lo que es gaste. El Regidor Marcel Almonte plantea como moción aprobarse el tema o la salvedad de plantear al Ejecutivo para que pueda ayudar, pero que vaya ya con la aprobación.

La Regidora Berkis Sánchez plantea que estuvo observando el presupuesto, pregunta si están buscando ayuda por otro lado.

**La Presidenta de la Sala Capitular** entiende que a la solicitud y al proceso se le debe dar un nombre más certero y específico, que deben dirigirse estableciendo un verano educativo para los jóvenes, que deben tomar en cuenta que hay clases, que hay jóvenes que pueden estar estudiando en las escuelas. Que pueden surgir iniciativas muy positivas de todo eso. Que la solicitud debe decir patrocinio de un verano educativo para las personas de la comunidad. Que ayuda es otro aspecto, pero que se está pidiendo el patrocinio completo de lo que será el verano. Entiende cambiarse el concepto y contemplarlo para que se vaya al Alcalde.

Se cambia el concepto de la solicitud, por **Verano Educativo** para personas de la comunidad, y que se remita al Ejecutivo para fines de ver la posibilidad de los recursos. Debe dirigirse mediante solicitud formal escrita nuevamente al Concejo. Moción aprobada a unanimidad por el voto de todos los Regidores presentes.

**Séptimo Punto: Donación de solar para la infraestructura de la nueva Parroquia Nuestra Señora de la Visitación de María/ Rvdo. Marcos A. Pérez.**

Se pasa la palabra al Padre Marcos A. Pérez, quien expone que requieren contar con la estructura necesaria, con varios componentes que comprende los sectores de mayo, el naco, punta palma, invicea, mejoramiento social, entre otros. Que el lugar que ocupan como espacio, es muy limitado. Que es necesario elevar el territorio parroquial con una categoría mayor. Que donde estaba contemplado el Mercadito, que se les conceda en esa área para desarrollar la casa parroquial, cancha deportiva, proyectos educativos culturales y espacio para la comunidad. Espera puedan considerar todo eso y puedan avanzar. Que es una parroquia nueva. El Regidor Frank Figueroa Feliz toma la palabra y expone que en ocasiones se han hecho solicitudes de terrenos, lo cual analizan, pues se han presentado títulos de propiedad, y se verifica para dar respuesta positiva. Que él decía que para velar por el buen funcionamiento de las cosas, requieren que los que solicitan terreno, deben presentar un diseño esquematizado de lo que desean ejecutar. Habla sobre terrenos, que incluso debe presentarse el presupuesto a ejecutar. Que no tiene problemas de su parte, pues esas parroquias suman cosas positivas para la juventud, los niños, pues vive cerca de una y siempre las actuaciones son positivas. Que no tiene problemas, que presenten el diseño de lo que se va a hacer.

El Regidor Julio Ernesto Samboy expone que busca en su celular unas evidencias que remitirá a la Presidenta de la Sala, de dos comisiones, pues cuando se trata de terreno. Que ojalá en todos los sectores haya una parroquia, pues hay mas bancas que escuelas, desea que hayan mas iglesias que bancas o más escuelas que bancas. Que no está en desacuerdo con la solicitud, pero debe precisar decir que los señores que figuran en las comisiones que posee en su teléfono, destaca imágenes de otra comisión con el Alcalde y otras autoridades. Destaca esto por que hay unas cinco (5) obras varadas por la falta de terrenos. Menciona ejemplos de obras que no han sido ejecutadas y que han sido pagadas a Ingenieros. No desea que se malinterprete de que está opuesto a que se cedan los terrenos. Que para todos nosotros, esos terrenos del Mercadito, deben ser propiedad del Ayuntamiento, que fueron entregados en el año 1992, en la gestión del extinto Dr. Joaquín Balaguer Ricardo. Que nunca fue posible ubicar el mercado, luego fue ocupado por desaprensivos. Que al final al investigar los terrenos no son del Ayuntamiento. Que buscan saber quién es el real propietario, por lo que a modo de sugerencia es que se envíe a Comisión el asunto, para no tener problemas en el futuro. Que requiere el Ministerio de Educación escuelas especiales que no se han podido hacer porque no tienen terrenos. Que como Consejo deben empoderarse y ver la veracidad entorno a la propiedad de esos terrenos. Luego de argumentar un poco mas y concluye que es su rol explicar a la municipalidad, a la parroquia, él formó parte de la comunidad numero 3, de la Parroquia Cristo Rey, fue Cate Cuma. Destaca el Respeto que siente por el Reverendo presente, y destaca su Humildad. Aclara la

realidad de los terrenos en que se pretende ejecutar la obra y las situaciones que tienen. Destaca que el mismo Alcalde pretendía permutar en esos terrenos, por lo que también tendría que escuchársele hablar, que de nada serviría otorgar el terreno, pues debe comprobarse, quien o quienes son los dueños, si hubo compra o no.

Pide disculpas por extenderse en el discurso. Plantea que hay peticiones para que se use la Villa Olímpica como módulo de disciplina educativa. Aclara que no está en contra de que se cedan los terrenos.

El Educador y Abogado Carlos Manuel Pérez González (Atahualpa), aclara que la foto que tomó en un momento fue para probar que se encuentran en la Sala Capitular manejando el tema que se trata, que no fue con fin periodístico. Destaca implorar a las autoridades que se haga un estudio minucioso sobre la propiedad real de los terrenos. Explica que inician con ocupación y luego registran derechos. Hace mención de que el Doctor Balaguer siempre honró con los pagos los terrenos que permutaba. Que la idea que se tiene de formar una parroquia es con los mejores fines. Manifiesta el Regidor Samboy que se pretendió con INFOTEP y no se pudo en el mismo lugar.

Destaca **la Presidenta de la Sala Capitular** que el Ayuntamiento no ha podido donar un terreno, destacando casos. No deja de reconocer que son buenos proyectos.

Se otorga la palabra a una dama, la cual destaca que el barrio 30 de mayo, no tiene centro comunal, que antes tenían una pequeña capilla, que ahora son una parroquia.

**La presidenta de la Sala** les remite a que visualicen, que toquen puertas, porque todo es posible, que entiende que en el presupuesto participativo se aprobó un Centro Comunal para un sector de Barahona. Destaca obras que han sido ejecutadas. Destaca el fundamento del presupuesto participativo. Que deben contemplar. Entiende debe remitirse el tema a comisión para ver la realidad del terreno para volver a traer el tema a la sala y si es de competencia se conoce.

**La Comisión** estará integrada por los Regidores Berkis Sánchez, Frank Figueroa Feliz, Liseydy Báez, Hochosen Ho Ho, Julio Ernesto Samboy.

Se aprueba la moción a unanimidad por el voto de todos los Regidores presentes.

**Octavo: Punto Libre.**

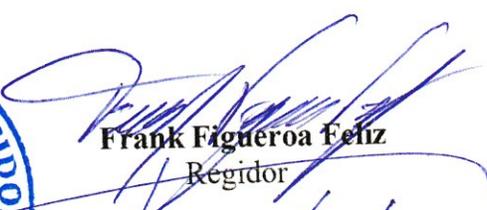
No habiendo más nada que tratar, la Presidenta declaró cerrados los trabajos de la Asamblea.

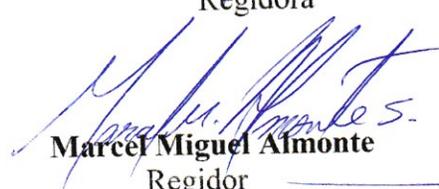
La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, hoy día Siete (07) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

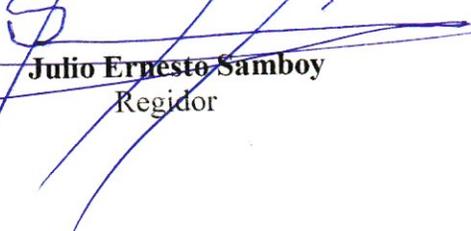
  
**Liseydy Báez**  
Presidenta del Concejo

  
**Berki Eufemia Sanchez Medina**  
Regidora



  
**Frank Figueroa Feliz**  
Regidor

  
**Marcel Miguel Almonte**  
Regidor

  
**Julio Ernesto Samboy**  
Regidor

**Hochosen Ho Ho**  
Regidor

**Maritza Feliz**  
Secretaria Interina del Concejo de Regidores





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 09/2023, DE FECHA 2 08 DE SEPTIEMBRE, DEL 2023

**Licda. Liseydy Báez**  
Presidente del Concejo de Regidores

**Licda. Escolástica Santana Peña**  
Secretaria del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO 2023.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 03:30, p.m., horas del día 08 del mes de Septiembre, del año 2023, previo convocatoria, de fecha 04 de Septiembre, del año 2023. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de los señores: **Liseydy Báez**, Presidenta del Concejo, **Willia Santana Ayala**, Vicepresidente, **Frank Figueroa Feliz**, **Berki Eufemia Sánchez Medina**, **Marcel Miguel Almonte**, **Mainel Aminta Batista Contreras**, **Yonis Reyes**, **Francisco Arias**, **Julio Ernesto Samboy**, (llegando más tarde) **Hochosen Ho Ho** y **Willy Alejandro Deño**. Estos dos últimos presentando excusa y certificado médico por su ausencia.

Los temas a tratar en la agenda son los siguientes:

**SESION EXTRAORDINARIA DE REGIDORES NO. 09/2023, DEL 08 DE  
SEPTIEMBRE, 2023**

**TEMAS PROPUESTOS.**

1. **Ajuste Presupuestario del Presupuesto del año 2023 (Sr. Alcalde)**
2. **Elaboración del Presupuesto participativo 2024 y aprobación de reglamento. (Sr. Alcalde).**
3. **Análisis de las Obras faltantes a ejecutar del presupuesto participativo del año 2023 (Sr. Alcalde).**
4. **Solicitud de Compra de Terrenos (Junta de Vecinos Alfa).**
5. **Punto Libre.**

Al verificar el Quórum reglamentario por la Secretaria Escolástica Santana Peña, la misma certifica que hay una asistencia de Nueve (9), del total de once (11) regidores. Por lo que se cuenta con el Quórum suficiente para la celebración de esta Sesión. Lo cual fue certificado por la Presidente del Concejo presente, **LISEYDY BAEZ**, y declaró abiertos los trabajos de la Sesión.

La secretaria del Concejo, siendo las 3:35 PM, hizo la revisión del Quórum, contando con una matrícula de nueve (09) de la totalidad de once (11) regidores, procediendo a leer la agenda.

La Presidenta del Concejo ordenó a la Secretaria a dar Lectura al pase de lista y luego a la agenda por la regidora. Luego de leída la agenda, se autoriza conocer de primero los punto 4 y 5 este último era (libre) para que somete a votación la misma se aprueba. Se insta a una oración a los presente y seguida de esto se declaran abiertos los trabajos de la sesión. Fueron presentadas excusas formales de los Regidores **Ochosen Ho Ho** y **Willy Alejandro Deño**.

M. A. B. C.

**Primer Punto: Solicitud de Reconocimiento como hijos Meritorios de Barahona a los señores Sucre Antonio Muñoz Acosta y Wilson Gómez (Círculo de Locutores)**

Se otorga la palabra al señor **ROBERTO ARMANDO MATOS**, en representación del Círculo de Locutores del Sur, iniciando por saludar a los presentes y hacer una semblanza bibliográfica del señor **WILSON GOMEZ**, resaltando sus logros en el ámbito jurídico. Lo propio hizo el exponente con relación al **SR. SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**. Resaltando sus aspectos de formación en educación y el derecho. Al someter el tema a aprobación, el mismo fue aprobado a unanimidad de votos por todos los Regidores presentes.

**Segundo Punto: Solicitud de Compra de Terrenos (Junta de Vecinos Alfa).**

Se otorga la palabra a la señora **WILDA MUÑOZ**, la cual expone sobre una solicitud hecha previamente para la compra de terrenos, lo cual manifiesta fue incluido en el presupuesto participativo. Que faltan algunas documentaciones que serán aportadas en el transcurso de la semana.

La presidenta de la Sala Capitulada verifica la documentación presentada por la Junta de Vecinos y remite la palabra a los concejales.

El Regidor **YONIS REYES**, plantea que no han presentado un título, la documentación requerida.

La señora **DOMINGA**, parte de la comisión presente expone que han solicitado prorroga para la presentación de los documentos faltantes.

Esto le fue concedido por la Presidenta, dejando el punto para conocerse en próxima sesión.

**Tercer Punto: Ajuste Presupuestario del Presupuesto del año 2023 (Sr. Alcalde)**

El Alcalde toma la palabra exponiendo que los presupuestos por lo regular hay que tocarlos, ajustarlos, pues algunas partidas aumentan y otras disminuyen. Que en ese sentido se puede contemplar que iban a tener una compañía contratada, lo cual no fue posible porque la compañía rescindió el contrato. Que otro tema son los arbitrios. Que hay obras que se planifican en un precio y el aumento de ellos, los reajustes exigen un mayor porcentaje.

En ese sentido está solicitando el ajuste, porque de lo contrario no podría ejecutarse el presupuesto 2024. Que la ley lo exige, que es necesario honrar compromisos. Menciona la rotulación de las calles del sector los maestros, que se consiguió recursos para resolverlo, que no fue posible con el tema de remozamiento del parque villa estela, pues llevaba más inversión. Que está contemplado poner en marcha la construcción de la Gallera, por lo que requiere se apruebe el reajuste al presupuesto. Que no le gusta emplear mucho la palabra reajuste porque suena como desorganizar, pero entendiendo lo manifestado ante la necesidad de modificar las partidas correspondientes. Solicita le sea otorgada la palabra si es autorizado por los Regidores a la Secretaria **LUZ RODRIGUEZ**, la cual toma la palabra y se muestra abierta a las preguntas que puedan hacer. Está en

M.A.B.C.

disposición de responder. El Regidor **Willian Santana Ayala** pregunta al Alcalde si el presupuesto estaba contemplado dentro de la ley. A lo cual el Alcalde responde que evidentemente si, y expone que todo cuanto será realizado, será en presencia y con transparencia ante todos ellos Regidores. Pregunta a Luz Rodríguez si se maneja el monto a reajustar, a lo cual manifiesta que si es de manejo el monto y lo aportará en un momento. El Regidor **FRANCISCO ARIAS**, toma la palabra y expone que se debe documentar la solicitud, mostrar la cifra y lo que se quiere, y se conozca en una próxima sesión, a modo de sugerencia.

La Señora Luz Rodríguez establece que el monto a reajustar es RD\$ 4,800,000.00. A lo cual el Alcalde interviene y manifiesta que hay dos ejemplos, el primero el del barrio las flores, que no pudo hacerse por problemas con Ramón, y el otro cuando se tomaron RD\$ 300,000.00 para la compra de un solar donde se iba a hacer la funeraria, y no se hizo la permuta del solar. El Alcalde expone que cualquier dinero a tomar y manejar para otra obra, debe ser aprobado esto por el Concejo. Que si el dinero no se utiliza para una obra, pues se dispone modificar en el presupuesto para usarlo en otra obra, lo cual debe aprobar el Concejo. Expone que los reajustes son comunes en otras gestiones, como el Distrito Nacional que los hace tres veces por año, y acá se realiza solo el último trimestre del año. La Regidora **MAINEL AMINTA BATISTA CONTRERAS**, pregunta ¿con que se cuenta?, ¿Qué hay?, en ese sentido se debe contar con documentaciones para saber con que se cuenta y que se puede reajustar. Suponiendo que no gane el Alcalde, que desea que si, que hay obras que no se terminan. El alcalde responde que aquí nunca se ha dejado una obra por terminar. La Regidora Mainel manifiesta que él citó obras que no se han terminado, por situaciones de problemas. El Alcalde explica que el dinero está presupuestado para un fin, que entrará, pero que no se usó para ese fin, y para emplearlo para otro fin, debe ser aprobado por el Concejo, pone como ejemplo otra partida que es el Centro Comunal de Pueblo Nuevo, que no se hizo, que las partidas se reciben mensualmente de RD\$ 10,000,000.00, que lo que no se usa, está ahí. Que del cúmulo se aplican porcentajes e incluso se aplican partidas de improviso. Que todo el dinero se usa por obligación. Que hay obras que deben terminarse y otra por preparar. Ejemplo la cancha del sector de Dominga Feliz, ella solicitó otras cosas, que al reajustar el presupuesto, se podrá manejar. El Regidor **YONIS REYES**, toma la palabra y manifiesta que el Alcalde es el dueño del presupuesto, pero pregunta que si los reajustes son por sobrante o por faltante.

El Alcalde manifiesta que es mas bien por cosas que no se han hecho que hay que hacer. Que no falta dinero, sino para emplearlo en otras cosas.

La Regidora **BELKIS EUFEMIA SANCHEZ MEDINA**, hace una propuesta, basada en la petición de otros Regidores de que se presente documentación y se mande el tema a una próxima sesión para que todos estén empapados de lo que está sucediendo.

M. A. B. C.

El Alcalde manifiesta que los papeles pueden traerlos, pero que el dinero no está, sino que de las demás cuentas, se pasará a inversión. Que la administración tiene facultad de cambiar recursos de una cuenta a otra, pero que como se trata de la cuenta de inversión, se requiere cumplir con la formalidad de aprobación.

Establece que cada tres meses hay que subir todo lo relativo en que se ha invertido cada peso que entra al ayuntamiento, para poder recibir lo que debe entrar.

Que no puede invertir en lo que él quiera, que el dinero se gasta en el fin para el cual ha sido autorizado, que en caso contrario, tendríamos problemas. Que siempre se harán los reajustes. Que ellos son los soberanos.

La Regidora **BELKIS EUFEMIA SANCHEZ MEDINA**, expone que cada tres meses anteriormente se presentaba un detalle de lo que se consumía. Que han pasado seis meses, y que no había problemas si se presenta documentación que avala.

El Alcalde manifiesta que el Concejo tiene una solemnidad y fe pública, que cuando se saca un papel o información para relajarlo, eso amerita una sanción. Que son situaciones que conllevan a otras cosas. Que los informes están, que el que quiera puede solicitarlos y usarlos para lo que la ley permite. Que se puede presentar incluso ante las sesiones y exponer, que no se pondrá en la diatriba de presentar documentos que sin decir nada aquí, los llevan fuera a la calle y exponen en orden de ataques. Que si se plantea para una próxima sesión el tema, debe ser rápido por asuntos que hay plazos para la presentación de los reajustes.

El Regidor **FRANK FIGUEROA FELIZ** toma la palabra y expone que la ley establece que hay reajustes que el Alcalde puede aplicarlos con el Contralor.

El Regidor **YONIS REYES**, expone que el Contralor es la persona idónea para presentarse y exponer los detalles que arrojen luz sobre el tema.

La presidenta de la Sala Capitular expone que iba en ese mismo orden, entiende que para la aprobación del tema se debe presentar un detalle físico que se puedan ver, que hay rubros de gastos en el presupuesto, que hay nombres, que debe saberse de que destino que tiene una partida, debe pasar a otro. Reconoce que siempre hay imprevistos en los presupuestos, pero que antes de aprobar se tenga conocimiento con documentos. Especifica que las obras faltantes están dentro del presupuesto, que debe traerse el detalle, que se presente el contralor para que reajuste y se observe el destino de cada partida a mover.

El Regidor **FRANCISCO ARIAS**, expone que no se está en contra de lo que se vaya a hacer a favor de Barahona, que deben saber lo que están haciendo, para que cuando salgan no se diga una cosa por otra, cuestión de poder responder, que hacen y para que lo hacen. Que por eso planteó se brinde detalle escrito para dar el si de una manera consciente.

La presidenta expone que hay dos posturas, la primera es que se presente el Contralor y se posponga para una próxima sesión con un informe. La otra es que se conozca como tal.

Se aprueba la primera moción por mayoría de los votos de los presentes.

#### **Cuarto Punto: Elaboración del Presupuesto participativo 2024 y aprobación de reglamento. (Sr. Alcalde).**

El Alcalde expone que cada año se recibe un modelo de FEDOMU para la elaboración de presupuesto, y escoger los sectores en que será invertido el porcentaje del presupuesto participativo. Que se entra en lo que seleccionarán esos sectores en que se realizará inversión y el monto que se tendrá a esos fines.

El Regidor **YONIS REYES**, expone que se trata de presupuesto, pues el reglamento está planteado.

Se otorga la palabra al Regidor **FRANCISCO ARIAS**, expone que es bueno que el Alcalde exponga de forma mas detallada el tema. Deben especificarse los barrios, los montos, etc.

El Alcalde responde que todos los años se identifican los barrios para las inversiones, que se invitan a los regidores.

La Regidora **MAINEL AMINTA BATISTA CONTRETAS**, intervienen y manifiesta que a los regidores que se les avisa.

El Alcalde continúa exponiendo sobre el caso del sector las flores, sobre el que desean hacer un parque, porque la UNAP no cabía por hacer centros de salud cerca por lo que no se hizo. De igual modo se ha venido atravesando una dificultad con la cañada Los Guandules y La Raqueta, que a esos munícipes se les debe dar la oportunidad de hacerles sus contenes, para cuando venga el plan de pavimentación, sean tomados en cuenta en oportunidad. Expone que le ha tocado ejecutar en estos tres años el presupuesto participativo, han visto que no vale la pena prorratearlo en diferentes sectores. Que se presupuestan recursos por sector y no se hace nada, pero que cuando se escogen dos sectores y se hacen obras de relevancia, se siente que el Ayuntamiento tuvo una participación en su mejoría.

Menciona en ese sentido como prioridad a terminar:

- El Parque de Las Flores
- Los Contenes de la Raqueta
- Contenes de Los Guandules hasta empatar con la cañada de Camboya
- Los contenes en Riochill para hacer las calles que hacen falta.

El Regidor **FRANK FIGUEROA FELIZ**, toma la palabra y manifiesta que el Presupuesto Participativo se realiza en diversas etapas, según la Ley, que deben tomarse aspectos en cuenta, que hay que ver lo que desean los comunitarios. Que de su parte no tiene problemas con eso, pero que hay líderes comunitarios que plantean hacer reuniones para hacer las obras que las comunidades desean.

El Alcalde otorga razón en parte, pero que por atender a las posturas de los líderes comunitarios, hay muchas obras que no han podido realizarse, porque en

ocasiones no hay disponibilidad de terrenos, entre otros casos. Que se pretende cumplir, que este año se quiere llevar algo que se va a hacer.

El Alcalde expone que la Cañada de los Guandules solo tiene una vía o calle, que hay que terminar los contenes.

El Regidor **FRANCISCO ARIAS**, respalda en parte el comentario del Concejal Frank Figueroa, y resalta el problema de los problemas de acceso de Los Guandules, que hay sectores que esperan para plantear sus inquietudes. Que hay que ver hasta donde se pueden ejecutar las obras sin inconvenientes.

El Regidor **YONIS REYES** expone que el Alcalde podría priorizar en los sectores mas necesitados, no obstante los sectores eligen destino con sus propuestas.

El Regidor **WILLIAM AYALA**, pregunta que todos han estado presentes en Riochill, que tuvo que meter palas para poder entrar, identifica la dificultad de acceso al sector, por lo que resalta las necesidades del mismo.

La Presidenta de la Sala Capitular pregunta si fueron realizadas las asambleas para determinar las necesidades y ejecutar los trabajos, a lo cual se le responde que ahora se están realizando. Ella entiende que si se van a elegir los sectores vulnerables, que deben valorarse desde acá, o si no es de ley valorarlos desde acá, el alcalde menciona que se ha hecho, que fueron mencionados.

Expone no haber entendido los sectores. El Alcalde responde que explicó la situación de Las Flores, Los Guandules, la Cañada de Camboya y la Cañada de Papoy, finalmente la terminación de los trabajos de Contenes de Riochill.

La Presidente manifiesta que deben realizarse las asambleas.

Se expone que debe designarse un Encargado para el año 2024, el Alcalde invita a proponer, y la Presidenta exhorta a presentar la comisión,

Se citan a:

- Frank Figueroa como Presidente.
- William Ayala
- Mainel Aminta Batista Contreras
- Belkis Eufemia Sánchez Medina
- Liseydy Báez

Se somete el tema a votación con relación a la moción planteada finalmente.

Aprobado a unanimidad de votos de todos los Regidores Presentes.

**Quinto Punto: Análisis de las Obras faltantes a ejecutar del presupuesto participativo del año 2023 (Sr. Alcalde).**

El Regidor Frank Figueroa Feliz expone que de cinco (5) obras, tres se han ejecutado, faltan dos.

El terreno para el Parque del sector Las Flores, no fue donado por el señor David Volquez. El otro fue el terreno para la Cancha del Alfa, el terreno no se pudo usar

porque el propietario manifestó edificar vivienda en ese lugar. En este sentido es necesario comprar dos terrenos para ejecución de esas obras.

Menciona las otras tres obras que si fueron ejecutadas. Destacando el problema de pueblo nuevo, que deben tomarse medidas por parte del ejecutivo, porque un participar cercó la cañada de forma privada.

El Alcalde expone que cuando vienen a solicitar terrenos que son del ayuntamiento, se aflojan para suplir a los pobres, pero que cuando el ayuntamiento tiene que comprar, nadie dona y lo cobran al doble. Destaca que Luis E. del Monte era el único que donaba. Menciona el problema de la parcela 51, que deben asegurarse con las tierras a lo que le queda a la gestión y los que se quedarán en gestión. Dirige la Palabra a Dominga Feliz, que las obras que el Ayuntamiento hace y las entrega a la comunidad, no son del ayuntamiento, que la comunidad no debe asumir cuidarlas y preservarlas. Que siempre se culpa al ayuntamiento cuando destruyen las obras y las acaban, por falta de cuidados. Que el ayuntamiento cumple cuando las entregan, la comunidad lo cuida y cualquier situación, el Ayuntamiento entra.

El Regidor **WILLIAN SANTANA AYALA**, expone que tiene 600.00 metros que dispone entregar para una UNAP o una Funeraria Municipal en su comunidad, lo cual hace público, a fin de lograr esa obra para su sector.

El Regidor **FRANK FIGUEROA FELIZ**, toma la palabra y manifiesta que los Regidores deberían si vuelven, que se deben organizar brigadas de ley y orden, para que se pague con régimen de consecuencias las cosas malas que se hacen, las destrucciones de las áreas públicas, que si los barrios siguen así, crecerán desorganizadamente, feos y arrabalizados. Que serán barrios con calles pequeñas, con aceras sin terminar, y que parte de la culpa es de la gestión por no enfrentar ese problema, que de debe sacar el área verde que se destine para los parques y canchas. Que en lo relativo al nuevo Jerusalén, alusión a los guandules, han sido invadidos en su totalidad. Que el tema de blanquizales y los maestros, se les ha dejado las áreas verdes, lo mismo debe hacerse con los demás sectores.

La presidente de la Sala expone que el tema queda suplido con el informe dado, que las dos obras faltantes, el contralor cuando presente el informe.

Se retira presentando disculpas el Regidor **YONIS REYES**, agotada la agenda principal, y desea suerte en los turnos libres.

El Regidor **WILLIA SANTANA AYALA**, pregunta al Alcalde lo sucedido con los Policías Municipales.

El Alcalde responde que la Policía Municipal tiene un rol que cumplir, que cuando se entró se tendría una policía municipal preparada para trabajar en el contacto con la comunidad. Se envió a los agentes a recibir formación con los militares, con una inversión. Que se fue desvirtuando la Policía Municipal, que venían en bermudas, que se ponían a usar los celulares, algo fuera de control, eso llegó al tope, cuando ordenó de que estén en la ruta larimar para la despedida, y ninguno fue porque no tenían uniformes adecuados. Luego recibió información que José

empezó a laborar en una Zona Franca, que se percató de que hacía contacto con José sobre la situación y el mismo no negó estar trabajando en otro lugar, y les mandó a desvincular por faltas de eficiencia en el servicio. Y se cumplió posteriormente con la formalidad de requisitos para reclutar nuevo personal.

El Alcalde destaca faltas y problemas que han acontecido, que los Policías Municipales no mediaron de ninguna forma.

El Regidor **JULIO ERNESTO SAMBOY**, destaca el trabajo hecho por José y recomienda aumentar el salario a los alistados que resulten designados.

La Presidenta de la Sala Capitular expone que quien acepta una función, debe asumirse con responsabilidad, sabiendo las condiciones en que asumió. Se trata de un compromiso.

La Presidenta de la Sala Capitular toma la palabra exponiendo como tema el Brote del Dengue, sobre la queja constante de la comunidad sobre la fumigación, que debe el ayuntamiento tomar las medidas de lugar.

El Alcalde expone que mañana sábado iniciará la fumigación y hay promos sobre prevención.

La regidora **MAINEL AMINTA BATISTA CONTRERAS**, pregunta de cuantas unidades se consta para eso.

El Alcalde expone que una y tres personas a pie fumigando.

El Presidente de la Junta de Vecinos La Gran Manzana toma la palabra y trata sobre que tienen mas de dos años lideando con lo de la funeraria. Que el alcalde les dijo que si buscan el terreno, les hará la funeraria.

El señor de nombre Corporán ofreció vender el terreno y el precio se encontró muy alto, por lo que se propuso una permuta de un terreno del ayuntamiento por el terreno del señor Corporán, que la propuesta fue aprobada, y que hace un tiempo le midieron un terreno al señor Corporán, y cuando lo fueron a posesionar, puso dos postes, y cuando regresó habían removido los postes porque alguien apareció alegando ser dueño con título.

Requiere se les responda si será posible que se ejecute la obra o no, porque hay muchos comunitarios esperando respuesta al respecto.-

Esta obra beneficiaría a muchos sectores de la parte baja, que podría casarse el alcalde con la gloria de lograrlo, que es una obra de bien social, que están siendo tomados en dudas.

El Regidor **JULIO ERNESTO SAMBOY**, pregunta al señor **CORPORAN** si vende el terreno, el mismo responde que habló con el Alcalde al respecto y que puso la cosa fácil sobre un terreno y una pensión en el Ayuntamiento. El Regidor **JULIO ERNESTO SAMBOY** pregunta si el dinero de la funeraria era a través de recursos de la Liga. Y si el señor **CORPORAN**, ha hecho rebajas significativas al solar, entiende que la peor diligencia es la que no se hace.

El señor Corporán en el orden de la pensión plantea que si se le pone una pensión de RD\$ 8,000.00 para su sustento, y permite que la obra se ejecute.

El Regidor Insta al Alcalde a buscar salida en ese sentido.

El Alcalde manifiesta que cada quien tiene su verdad, lo que dirá es su verdad, y que lo que dijo Corporán es su verdad.

Desde que se inició el tema de la Funeraria, lo primero es que nunca se tuvo terreno para comenzar con la obra. Se reunieron con el señor Profesor y dio un precio que eran unos RD\$ 600,000.00, y el mismo Duval le dijo que vendió una parte del terreno, y que con el que queda se puede hacer..

Explicó el problema de la permuta, que luego envió al agrimensor, y que identificó un solar que no estaba nadie, lo ubicó y se dejó amedrantar el señor Duval de alguien que alegó ser dueño y que no presentó documentos.

Pidió que se presente la persona que se alegó ser dueño y no lo trajo. Que el gobierno ha presionado sobre el inicio de la obra, por lo que se planteó un plan B, que al no reunirse con la Junta de Vecinos, para que en lo que llaman la cancha de Birán, que solo amerita rellenar, poner a nivel y hacer la cancha ahí y la cancha se construirá en la isleta de CONANI, de gran manzana a la isleta de Conani.

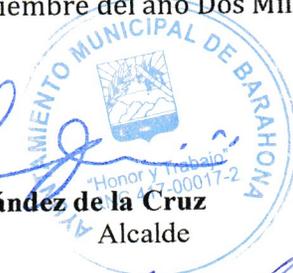
Concluye que los Ayuntamientos no pensionan, que no puede dar una Ayuda de RD4 7,000.00 mensuales, que eso es ilegal. Que es prohibido, que darle una pensión es un problema. Que lo que hace es obrar para el bien.

No habiendo más nada que tratar, la Presidenta declaró cerrados los trabajos de la Asamblea.

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, hoy día Ocho (08) de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).



**Liseydy Báez**  
Presidenta del Concejo



**Mictor Fernández de la Cruz**  
Alcalde



**Willian Santana Ayala**  
Vicepresidente del Concejo



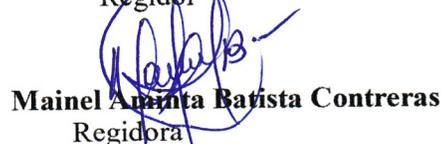
**Frank Figueroa Feliz**  
Regidor



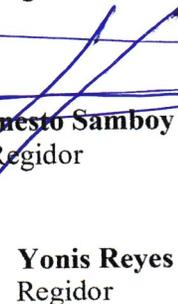
**Marcel Miguel Almonte**  
Regidor



**Julio Ernesto Samboy**  
Regidor



**Mainel Aminta Batista Contreras**  
Regidora



**Yonis Reyes**  
Regidor

**Francisco Arias**  
Regidor

  
**Berli Sanchez**  
Regidora

  
**Escolástica Santana Peña**  
Secretaria del Concejo de Regidores





## Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 10/2023, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE, DEL 2023

**Liseydy Báez**  
Presidente del Concejo de Regidores

**Licda. Escolástica Santana Peña**  
Secretaria del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 08 DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO 2023.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 03:30, p.m., horas del día 19 del mes de Septiembre, del año 2023, previo convocatoria, de fecha 14 de Septiembre, del año 2023. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con la presencia de siete (7) de la matrícula total de Once (11) Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de los señores: **Liseydy Báez**, Presidente del Consejo, **William Ayala**, Vicepresidente, **Frank Figueroa Feliz**, **Berki Eufemia Sánchez Medina**, **Marcel Miguel Almonte**, **Mainel Aminta Batista Contreras** y **Julio Ernesto Samboy**.

Los temas a tratar en la agenda son los siguientes:

**SESION EXTRAORDINARIA DE REGIDORES NO. 10/2023, DEL 19 DE  
SEPTIEMBRE, 2023**

**TEMAS PROPUESTOS.**

- 1. Solicitud Compra de Terreno para un parque infantil (Junta de Vecinos Alfa)**
- 2. Solicitud compra de terreno para una cancha (Junta de Vecinos La Nueva Jerusalén).**
- 3. Informe de Ajuste Presupuesto (Señor Alcalde)**
- 4. Punto Libre.**

Al verificar el Quórum reglamentario por la Secretaria Escolástica Santana Peña, la misma certifica que hay una asistencia de Siete (7), del total de once (11) regidores, y ninguno de sus suplentes en su lugar. Por lo que se cuenta con el Quórum suficiente para la celebración de esta Sesión. Lo cual fue certificado por la Presidente del Concejo presente, **LISEYDY BAEZ**, el cual declaró abiertos los trabajos de la Sesión.

La secretaria del Concejo, siendo las 9:28 PM, hizo la revisión del Quórum, contando con una matrícula de Siete (7) de la totalidad de once (11) regidores, procediendo a leer la agenda.

El Alcalde para los trabajos de esta sesión está siendo representado por la Secretaria General **Luz Rodríguez**.

La Presidenta del Concejo ordenó a la Secretaria a dar Lectura a agenda.

La Regidora **Berkis Eufemia Sánchez Medina**, propone que se incluya en la agenda como tema el cierre desde la calle Nuestra Señora del Rosario, hasta la calle del Hotel Caribe en motivo a la celebración de las Fiestas Patronales, a partir de las 6:00 PM. Desde el día 30 de septiembre al 08 de octubre.

El Regidor **William Ayala** plantea que el tema 3 pase a primer orden de conocimiento, ya que tiene que retirarse por motivos de atención a su salud.

El Regidor **Julio Ernesto Samboy** propone que el tema 3 pase a ser el 1 y el 3 pase a ser el 2 en el orden, como contrapropuesta.

La presidenta de la Sala plantea que debe tomarse en cuenta y respetarse el planteamiento o propuesta de cada quien. Por lo que invita a que las cosas fluyan.

Vistas las dos propuestas planteadas se someten a votación, la primera cuenta con tres (3) votos y la segunda tuvo cuatro (4) votos. Por lo que predomina la propuesta del Regidor **Julio Ernesto Samboy**.

Luego de leída la agenda, se somete a votación la misma y se aprueba.

Se insta a una oración al Padre presente y seguida de esto se declaran abiertos los trabajos de la sesión.

Fueron presentadas excusas formales de los Regidores **Ochosen Ho Ho, Willy Alejandro Deñó y Yonis Reyes**, con certificado médico.

Se autoriza conocer el punto 5 y 4 para que pasen a ser los primeros dos en conocerse. Esto fue aprobado a unanimidad de votos.

#### **Primer Punto: Solicitud Compra de Terreno para un parque infantil (Junta de Vecinos Alfa)**

La presidenta de la sala manifiesta que el tema se aplazó para esta sesión de una celebrada anteriormente, por lo que ahora como aportaron documentos, puede manejarse el tema.

Se otorga la palabra a la señora **WILDA MUÑOZ**, la cual plantea que es una necesidad la construcción de un parque infantil, pues las condiciones de las calles no permiten a los niños recrearse de forma normal. Se presenta una comisión de 14 personas,

quienes manifiestan conocer la necesidad y la prioridad. Que hay muchos niños, 570 niños que no tienen espacio para recrearse.

Que Alfa es un sector grande, que brinda la ventaja que en el terreno se puedan construir el parque. Por lo que pide después de Dios se identifiquen con la causa y acojan la solicitud.

El Regidor **Frank Figueroa Feliz**, expone que en el Presupuesto Participativo se aprobó un parque para ese sector, pero que prima la situación de problema de falta de terrenos. Admite que hay barrios que han crecido y que lamenta no pueden intervenir para hacerles un parque.

Al sector se enfocó hacer una cancha y un parque, que si no intervienen, puede darse la situación que otros sectores. Que en la nueva Jerusalén se aprobó un presupuesto de RD\$ 2,950,000.00 para la construcción de una cancha en la Nueva Jerusalén. Mientras que para el parque se presupuestó la suma de RD\$3,599,488.00.

Existe la oportunidad de dos terrenos con título, que deben ser los veedores de resolver el problema.

Que se compren los terrenos en El Alfa, en la Nueva Jerusalén, y que el dinero restante del presupuesto se construya el parque al Alfa y se asigne su cancha a Nueva Jerusalén en el próximo presupuesto. Lo que plantea como moción

Insta a poner los puntos en observación, pues al haber un presupuesto participativo de RD\$ 6,000,000.00. se compren los terrenos y se proceda como ha planteado en su moción.

El Regidor **Julio Ernesto Samboy**, pregunta por el propietario del título de los terrenos, a fin de verificar la veracidad del título.

El Regidor **William Ayala** plantea que ese título, no se ha discutido el tema del precio del terreno.

Considera que es oportuno que el propietario del título, al momento que se haga la solicitud, si se aprueba, lo cual piensa que si, por ser el Alfa un sector pujante, que el presupuesto fue aprobado, el dinero está ahí, por lo que es oportuno discutir con el propietario del terreno el monto a los fines de que se pueda construir una de las dos obras, pues el tiempo pasará y el dinero podrá usarse para otro rubro, y ese sector se quedará sin espacio de esparcimiento, un parque que los niños puedan disfrutar.

Piensa que en lo adelante, debe pensarse en la propia comunidad, no hay vocación comunitaria, pues la gente piensa mas en terreno para construcciones particulares, no a favor de la sociedad. Que como consejo siempre se da prioridad a estos temas.

Que a través de una disposición del señor Presidente de la República, en caso como Director de Educación en Barahona, pregunta que significa un techado de Cancha para Pueblo Nuevo, y no se pudo, por falta de terreno.

La presidenta responde sobre la precariedad de terreno que venden los propietarios, pero a precios muy altos.

Plantea ejemplos como lo que se está haciendo en UCATEBA.

Establece que cuentan con su apoyo, pero hay que discutir precio. En esa línea el Alcalde y una representación del Concejo realicen lo de lugar.

La presidenta de la Sala expone que se conocerá los reajustes al presupuesto, por lo que pregunta si esos reajustes recogen ese tipo de situaciones de compra de terrenos. Si está contemplado se puede proceder a la ejecución de esos proyectos. Entiende que debe aclararse esa parte para poder disponer una decisión de este tipo de puntos.

El Regidor Julio Ernesto Samboy manifiesta sobre el orden de los temas, que debe acogerse al punto que se está conociendo a votación que es solicitud de compra de terrenos, que una vez se someta el tema, se puede escuchar el informe del ejecutivo.

La presidenta de la sala responde que solo preguntó a la secretaria del Alcalde si está contemplado o no partida con relación a los reajustes al Presupuesto.

La Secretaria Luz Rodríguez responde que no, pero que no afecta en nada.

La presidenta de la sala propone que el tema de la compra se mande a comisión para ver el precio, analizar la veracidad del título, conversar con el vendedor. Pone como ejemplo el tema de la Funeraria Municipal en la Gran Manzana y los problemas que hubieron. Plantea la necesidad de la Comisión.

El Regidor Samboy retoma su postura y expone que se trata de solicitud de compra de terrenos, invita a uno de los presentes a leer el punto. Manifiesta que no se trata de nada, que debe someterse a votación el punto, sin marear a la población.

La Presidenta de la Sala establece que su propuesta es que se vaya a comisión, es su derecho.

El Regidor Frank Figueroa Feliz le señala a la presidenta que lo que quiera hacer le pertenece a la parte administrativa.

El Regidor Samboy expone que su propuesta beneficia a la comunidad y que al ejecutivo le acompañe una comisión de los Regidores.

El Regidor **William Ayala** presenta la excusa y que se retira por motivos atendibles de su salud, siendo las 10:00 AM. Pero habiendo manifestado desde un principio su interés de que se conociera el punto relativo a **Informe de Ajuste Presupuesto** de parte de la representante del **Señor Alcalde**, punto el cual manifestó mostraba su apoyo no obstante tener que retirarse. Por lo que se valida su voto para el mismo al momento de su conocimiento.

La Regidora **Mainel Aminta Batista** plantea si tienen de conocimiento los comunitarios que no hay dinero en el Presupuesto Participativo, que no deben salir engañados, sino que se hable con claridad, que lo que se hará es destinar dinero de otras partidas para eso.

La Regidora **Belkis Eufemia Sánchez Medina** responde que el dinero está ahí para esos fines, que lo que el Alcalde ha pedido no debe relacionarse una cosa con la otra. Entiende ella que ese dinero está ahí.

La presidenta somete a votación la solicitud de la Junta de Vecinos El Alfa para la compra de terrenos para una cancha del presupuesto participativo, que se compren los dos terrenos y se disponga el dinero restante para la ejecución de la obra.

Aprobado a unanimidad de votos por todos los presentes. Con excepción de William Ayala, quien se retiró por motivos de salud.

El Regidor Samboy establece que debe designarse una representación del Concejo ante el ejecutivo ante la gestión de compra de esos terrenos, además el monto referido aprobado por presupuesto participativo 2023, servirá de soporte para dicha compra.

La Presidenta de la Sala expone que en la solicitud se determinó una determinada cosa, que es la compra de terreno, pero la solicitud no era para el presupuesto futuro, que en la solicitud exponen la compra de los terrenos. No se pueden salir de lo que se somete, la compra de terrenos es lo que se aprueba, que no se está quitando nada. Sugirió enviar a comisión, porque en compañía del ejecutivo se podían dar investigaciones para mejorar la situación. Que se les aprobó lo que solicitaron, lo que sigue deberán ponerse de acuerdo con el ejecutivo.

La Regidora **Mainel Aminta Batista** solicitó sea leída la moción del Regidor Samboy, por lo que se procedió a leerla.

### **Segundo Punto: Informe de Ajuste Presupuesto (Señor Alcalde)**

La secretaria Luz Rodríguez expone que está actuando en virtud de la Ley 176-07 en su artículo 62, Parrafo 2, sobre la intervención de los Alcaldes en las Sesiones.

Presenta excusas por el Alcalde vistos padecimientos de salud, al estar afectado de gripe.

Expone que, en sesión anterior, se solicitó un informe a presentar, con actuación del contralor, el cual también está aquejado de salud, pero que cumplió con la formalidad de transferencia, sustentando con un informe aprobado, con relación a transferir el monto de RD\$4,898,341.37. Procede a leer el informe del Contralor.

Manifiesta que el dinero no afecta en nada lo relativo al Presupuesto Participativo. Pues se trata de un aspecto constitucional que se establece en la ley. Es un presupuesto del pueblo y la comunidad. El Concejo de Regidores tiene la facultad de aprobar y conocer cada una de esas obras. Otorga razón a lo expuesto al Regidor Samboy.

El dinero que se encuentra disponible, no afecta en nada el presupuesto participativo, pues tienen la llave para la solución de esas necesidades. Es para cumplir con las exigencias que se demandan a la autoridad municipal.

En la sesión pasada se solicitó un informe, el cual está presentando para sustentar y que está actuando en virtud de la ley y que está para contestar. En la agenda está el informe de ajuste presupuestario sobre el señor Alcalde. Por lo que está empleando tiempo que le demanda para aclarar.

La presidenta insta a mantenerse dentro del tema, pues el anterior se tocó.

Procede a leer el tema que fue remitido sobre transferencia de fondos de una cuenta a otra, manifestado en sesión anterior, por lo que fue solicitada documentación, el informe de lugar. Que el dinero del pueblo no se defiende con palabras ni emociones, sino con números y documentos.

El Regidor **Julio Ernesto Samboy** toma la palabra, resalta las palabras de la Secretaria **Luz Rodríguez**. Manifiesta su reverencia a la exposición, lo cual conmovió incluso a los presentes y le otorgaron una ovación mediante aplausos.

Manifiesta que estuvo observando los dos literales del artículo, que asumiendo la situación del contralor, del cual se solicitó su presencia, pero que suplió con su informe, corresponde ahora como concejales deliberar.

La presidenta de la sala somete a votación el punto planteado por el Alcalde sobre **Ajuste Presupuestario del Presupuesto del año 2023**, para realizar los trámites de lugar para realizar una transferencia de la suma de RD\$4,898,341.37, para la programática de trabajos municipales.

Se acoge por mayoría de votos, contando con cuatro votos de seis presentes, mas sumable el voto del regidor William Ayala, quien mostró su apoyo al tema antes de retirarse y por el cual había pedido se conociera de forma adelantada, pero que al no acogerse su solicitud de variación de los temas y tener asuntos médicos pendientes, deja su anuencia para votar en el mismo apoyándolo.

No votaron a favor la Presidenta de la Sala, **Liseydy Báez** y la Regidora **Mainel Aminta Batista**, las cuales manifiestan que votan en contra por la no presencia del contralor que fue lo requerido en sesión anterior, pues debió cumplirse con lo planteado para que el mismo fuese escuchado.

El Regidor Julio Ernesto Samboy remite a leer el artículo 340 de la Ley 176-07. El cual justifica la actuación del Alcalde.

**Tercer Punto: Solicitud compra de terreno para una cancha (Junta de Vecinos La Nueva Jerusalén).**

Se entiende que fue abarcado junto con el tema del Alfa, por lo que fue aprobado.

**Cuarto Punto: Cierre desde la calle Nuestra Señora del Rosario, hasta la calle del Hotel Caribe en motivo a la celebración de las Fiestas Patronales, a partir de las 6:00 PM. Desde el día 30 de septiembre al 08 de octubre, del año 2023.**

El Regidor Samboy toma la palabra y expone que debe analizarse porque va a obstaculizar el libre tránsito de los muncípes, que siempre se cierran esas calles para regular la seguridad de los participantes. Que como concejo tienen la facultad para aprobar esa petición.

La Presidenta de la Sala expone que para tomar decisión de cierre de calle debe consensuarse con DIGESSET.

Se somete a votación el tema y exhorta a presentarse ante las autoridades para coordinación.

Se aprueba a unanimidad de todos los votos presentes.

No habiendo más nada que tratar, la Presidenta declaró cerrados los trabajos de la Asamblea.

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, hoy día Diecinueve (19) de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

**Liseydy Báez**  
Presidenta del Concejo

  
**Luz Rodríguez**  
En representación del Alcalde

  
**William Santana Ayala**  
Vicepresidente del Concejo

  
**Frank Figueroa Feliz**  
Regidor

**Marcel Miguel Almonte**  
Regidor

  
**Julio Ernesto Samboy**  
Regidor

**Mainel Aminta Batista Contreras**  
Regidora

  
**Berki E. Sanchez Medina**  
Regidor

  
**Escolástica Santana Peña**  
Secretaria del Concejo de Regidores

